



20 SEP 2021

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 001600

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña NILDA ISOLINA BAEZA GALLEGOS, RUT. N° 11.300.624-2, con domicilio particular en calle Rucapellán n° 839 El Cañón de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400139.

b) El Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 13 de agosto de 2021; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400139 Giro: ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra f), que figura a nombre de doña DORILA DEL CARMEN GALLEGOS CARRASCO, a su nueva propietaria doña NILDA ISOLINA BAEZA GALLEGOS, R.U.T. n° 11.300.624-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/mam  
DISTRIBUCION :

- NILDA ISOLINA BAEZA GALLEGOS
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL